



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0037614/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Biol. Yanina Soledad Rizzi en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fin de asistir al curso: "Las plantas frente a estrés biótico y abióticos: estudios integrados de la respuesta", a ser dictado en el IBR-CCT. Rosario, Santa Fe.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

9;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Biol. Yanina Soledad **RIZZI (Legajo 51.272)**, en representación de esta Facultad, a asistir al curso: "Las plantas frente a estrés biótico y abióticos: estudios integrados de la respuesta" a ser dictado en el IBR-CCT. Rosario, Santa Fe; y en consecuencia, justificarle **con goce de haberes** las inasistencias incurridas en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica, a partir del **03-08-2015** y hasta el **12-08-2015**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo), **con mención a lo contemplado por el Art. 12º de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec.1600-**

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°
CM.ee.

693

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC